



SESIÓN N° 160

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020

En la Ciudad de Ica, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil veinte, siendo las 9.09 horas., a través de videoconferencia se va a realizar la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo a la Convocatoria efectuada conforme a Ley; y, asumiendo su función de Secretario General de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, Dr. Manuel Jesús De La Cruz Vilca.

De acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente, el Secretario General procede a pasar lista a los Señores integrantes del Consejo Universitario, con la finalidad de verificar la existencia del Quórum Reglamentario de acuerdo a lo estipulado en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario, habiendo respondido al listado:

ALTA DIRECCIÓN: Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector
Dra. Ruth Asela Saravia Alvear, Vicerrectora Académica
Dr. Martin Raymundo Alarcón Quispe, Vicerrector de Investigación

SEÑORES DECANOS: Dr. WILLIAM EBERTH RIOS ZEGARRA Decano de la Facultad de Contabilidad, Dr. FREDDY YONELL CALDERÓN RAMOS Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. EPIFANIO HUAMANI LICAS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología; Dra. FRANCISCA MARTHAGARCIA WONG Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Dr. FREDY BENITO DÍAZ LÓPEZ Decano de la Facultad de Medicina Humana.

ALUMNOS: MEDINA HUAMAN ROSA STEFANY; MORENO FIGUEROA HELENA CANDY DE GUADALUPE; ASCAMA TINEO CAROLAY YANET Y ALFARO YNCA KATHERINE YOMARISSI.

INVITADOS: Dr. ROBERTO CASTAÑEDA TERRONES, Director de la Escuela de Posgrado; DR. ADOLFO GUILLERMO GAVILAN ORE, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Dra. YSABEL MASSIRONI PALOMINO, Directora del Programa Deportivo de Alta Competencia

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo Universitario (12 asistentes), se dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.



AGENDA:

1. CONFERIR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES APROBADOS POR LAS FACULTADES Y ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales Aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

FACULTAD DE ADMINISTRACION

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	N° DE RES. DECANAL
1	HUAUYA GASTELU YAHAIRA BRIGIT	Licenciado en Administracion	R.D. N° 635-FAD-UNICA-2019

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	N° DE RES. DECANAL
1	ALVARADO ROJAS CINTHYA ROSMERY	BIOLOGO	R.D.. N° 0151-FCB-UNICA-2019
2	MACOTELA CRUZ NELSON EUDES	BIOLOGO	R.D.. N° 0151-FCB-UNICA-2019
3	ATOCSA CHANCOS ALEX JHAN PEARE	BIOLOGO	R.D.. N° 0151-FCB-UNICA-2019
4	BARRIOS ROJAS ANA KARINA	BIOLOGO	R.D.. N° 0151-FCB-UNICA-2019
5	ESPINOZA RIVERA DIANA CAROLINA	BIOLOGO	R.D.. N° 0139-FCB-UNICA-2019
6	MORALES ARCOS THALIA JULISSA	BIOLOGO	R.D.. N° 0139-FCB-UNICA-2019
7	HUAROTO VALDIVIA LORENA ESTEFANI	BIOLOGO	R.D.. N° 0113-FCB-UNICA-2019
8	VALDIVIA PILLACA MARIA YENIFER	BIOLOGO	R.D.. N° 0113-FCB-UNICA-2019
9	JUNES FLORES GEOVANA MARGOT	BIOLOGO	R.D.. N° 0139-FCB-UNICA-2019
10	RAMIREZ GUTIERREZ ZULMA LIZ	BIOLOGO	R.D.. N° 0139-FCB-UNICA-2019
11	PALACIOS QUIJANDRIA CAMILA ALEXANDRA	BIOLOGO	R.D.. N° 0139-FCB-UNICA-2019
12	PRADO FLORES VLADIMIR	BIOLOGO	R.D.. N° 0139-FCB-UNICA-2019
13	TEJADA GUILLEN LIZET MAGALY	BIOLOGO	R.D.. N° 0052-FCB-UNICA-2019

FACULTAD DE CONTABILIDAD

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	N° DE RES. DECANAL
1	CHAVEZ PARIONA SANDYLIZBETH	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. N° 0113-D-FC-UNICA-2020
2	YARANGA GARCIA JUAN ANTONIO	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. N° 0115-D-FC-UNICA-2020
3	YARIHUAMAN SOLIS ROSARIO	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. N° 012-D-FC-UNICA-2020



4	LOPEZ CALDERON XIOMARA LISSBETH	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0111-D-FC-UNICA-2020
5	GARCIA SORIA DANIEL ALEXIS	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0117-D-FC-UNICA-2020
6	MENA GARCIA DIANA CAROLINA	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0116-D-FC-UNICA-2020
7	REYES ASCONA RAFAEL WILMER	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0119-D-FC-UNICA-2020
8	VILCHEZ VIVANCO KRISBETH	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0118-D-FC-UNICA-2020
9	DIAZ GUILLEN HUGO ALONSO	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0122-D-FC-UNICA-2020
10	HERNANDEZ CHACALIAZA ZULY JANETH	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0125-D-FC-UNICA-2020
11	SIGUAS BALBOA MAYRALEJANDRA	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0106-D-FC-UNICA-2020
12	TACAS BALBUENA ZULEIMA NOEMI	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0128-D-FC-UNICA-2020
13	VARGAS CAMPOS ROBERTO CARLOS	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0133-D-FC-UNICA-2020
14	VILCA SANCHEZ ROCIO MILAGROS	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0132-D-FC-UNICA-2020
15	CANCHO PALOMINO CORINA	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0143-D-FC-UNICA-2020
16	LIFONCIO TORRES GRISELMA	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0142-D-FC-UNICA-2020
17	LINARES TOMAIO JULISSA EDITH	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0138-D-FC-UNICA-2020
18	NAVARRO ORE NOE	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0141-D-FC-UNICA-2020
19	PILLACA QUISPE ROSIL	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0139-D-FC-UNICA-2020
20	CASTRO GAMBOA CRISTIAN JESUS	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0135-D-FC-UNICA-2020
21	ESPINO SALCEDO ANGELA ROSARIO	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0134-D-FC-UNICA-2020
22	HERNANDEZ APARCANA DIANA PATRICIA	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0107-D-FC-UNICA-2020
23	GASPAR MEDINA LIZBETH TATIANA	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0108-D-FC-UNICA-2020
24	HUAMANI POMA WILVER CLEY	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0137-D-FC-UNICA-2020
25	MOYANO GUTIERREZ LEYDI GERALDINE	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0109-D-FC-UNICA-2020
26	VILCAPUMA SARAVIA SUSY NELLY	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0136-D-FC-UNICA-2020
27	CONDORI ARTEAGA YOSSELIN VANESSA	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0110-D-FC-UNICA-2020
28	DONAYRE ISHII LUIS OSCAR	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0144-D-FC-UNICA-2020
29	PALOMINO ALLCA MIRIAM GIOVANNA	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0145-D-FC-UNICA-2020
30	GABRIEL BELLI CLAUDIA	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0124-D-FC-UNICA-2020
31	GARCIA SORIA RENATO JESUS	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0123-D-FC-UNICA-2020
32	MEDRANO FLORES JOSE ANTONIO	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0120-D-FC-UNICA-2020
33	NAVARRO CAHUANA CAMILA DARYAN	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0121-D-FC-UNICA-2020
34	PEÑA PEÑA MEDALY MIRELLA	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0146-D-FC-UNICA-2020
35	BERTOLOTI GIURFA LUCIANA ROMINA	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0127-D-FC-UNICA-2020
36	VARGAS CISNEROS RUSMEN ABELARDO	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0126-D-FC-UNICA-2020
37	HUARANCCA HUACHIN KARLA LORENA	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0130-D-FC-UNICA-2020
38	QUISPE CARRILLO CRISTHIAN EDUARDO	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0129-D-FC-UNICA-2020
39	SERNAQUE HUAMAN MILAGROS JASMIN	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0131-D-FC-UNICA-2020
40	MENDOZA GONZALES SHIRLEY	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D.. Nº 0278-D-FC-UNICA-2019
41	CANALES PALOMINO JHON HAROLD	CONTADOR PUBLICO	R.D.. Nº 073-D-FC-UNICA-2020
42	MUNAYLLA MIRANDA LIDIA ANDREA	CONTADOR PUBLICO	R.D.. Nº 083-D-FC-UNICA-2020

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	Nº DE RES. DECANAL
1	CRUZ NEYRA ANDRE LEWIS	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO	R.D. Nº 173-2019-D-FIAS-UNICA
2	CONISLLA HUARANCCA SHABELLY INGRID YHOMIRA	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO	R.D. Nº 171-2019-D-FIAS-UNICA
3	TAQUIRI AYQUIPA NIVIA ADILIA	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO	R.D. Nº 051-2020-D-FIAS-UNICA
4	BARRUETA MENDOZA CAROLINA YAKELIN	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO	R.D. Nº 061-2020-D-FIAS-UNICA
5	MARROQUIN FLORES STEFANI ROSARIO	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO	R.D. Nº 046-2019-D-FIAS-UNICA
6	MEDINA LIZARBE FREXA CALIA	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO	R.D. Nº 035-2020-D-FIAS-UNICA



7	GAVILANO CONTRERAS MARIA ELIZABETH	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO	R.D. N° 059-2020-D-FIAS-UNICA
8	ASTOCAZA QUISPE IBETH ROSARIO	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO	R.D. N° 060-2020-D-FIAS-UNICA

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y PETROQUIMICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	N° DE RES. DECANAL
1	RAMOS LEDESMA SAUL YAIR	BACHILLER EN INGENIERIA PETROQUIMICA	R.D. N° 018-2020-D/FIQyP-UNICA
2	VENTURA ASTOCAZA DARWIN	BACHILLER EN INGENIERIA PETROQUIMICA	R.D. N° 019 -2020-D/FIQyP-UNICA
3	QUEVEDO CORDERO MILENI CORALI	BACHILLER EN INGENIERIA PETROQUIMICA	R.D. N° 020-2020-D/FIQyP-UNICA
4	FERNANDEZ TENORIO EVELYN STEFANIA	BACHILLER EN INGENIERIA PETROQUIMICA	R.D. N° 094-2020-D/FIQyP-UNICA
5	YARASCA AQUIJE JUAN JOSE ANTONIO	BACHILLER EN INGENIERIA PETROQUIMICA	R.D. N° 095 -2020-D/FIQyP-UNICA
6	ESPINOZA ANGULO ZIDANE MIGUEL	BACHILLER EN INGENIERIA PETROQUIMICA	R.D. N° 096-2020-D/FIQyP-UNICA
7	SALDAÑA JUÑES MARIO JOEL	BACHILLER EN INGENIERIA PETROQUIMICA	R.D. N° 097-2020-D/FIQyP-UNICA
8	PORTOCARRERO JUNCHAYA NILSER YAHIR	BACHILLER EN INGENIERIA PETROQUIMICA	R.D. N° 098-2020-D/FIQyP-UNICA
9	BRAVO PEÑA JAIME SAMIL	BACHILLER EN INGENIERIA PETROQUIMICA	R.D. N° 084 -2020-D/FIQyP-UNICA
10	LARA DONAYRE WILLIAM MARTIN	BACHILLER EN INGENIERIA PETROQUIMICA	R.D. N° 091 -2020-D/FIQyP-UNICA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA (SEGUNDA ESPECIALIDAD)

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	N° DE RES. DECANAL
1	ARPASI CHURA BILDIA BENILDA	PEDIATRIA	R.D. N° 260-D-FMHDAC-UNICA-20
2	MARQUINA CCOILLO ROCIO	PEDIATRIA	R.D. N° 261-D-FMHDAC-UNICA-20

FACULTAD DE POSGRADO (MAESTRIA)

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	MAESTRO	N° DE RES. DECANAL
1	VASQUEZ RIVERA JORGE ALBERTO	Contabilidad Mencion Politica y Administracion Tributaria	R.D. N° 0125-EPG-UNICA-2020
2	HERNANDEZ FELIX JACINTO JULIO CESAR	Economia Mencion Finanzas	R.D. N° 0126-EPG-UNICA-2020
3	CORTEZ QUISPE EDUARDO ISAIAS	Farmacia y Bioquimica Mencion Gestion y Atencion Farmaceutica	R.D. N° 0127-EPG-UNICA-2020
4	LOVERA HERRERA MARIELA YUDITH	Derecho Mencion Civil Comercial	R.D. N° 0129-EPG-UNICA-2020
5	HERNANDEZ CARDENAS EDGAR JAVIER	SALUD PUBLICA	R.D. N° 0130-EPG-UNICA-2020
6	PEREZ TORREALVA PILAR AURORA	Educacion Mencion Planificacion de la Educacion Superior	R.D. N° 0132-EPG-UNICA-2020
7	YATACO BERNAOLA ANA MERCEDES	Economia Mencion Finanzas	R.D. N° 0135-EPG-UNICA-2020
8	MORENO CUEVA CESAR AUGUSTO	Ingenieria Mecanica y Electrica Mencion Ingenieria de Mantenimiento	R.D. N° 0136-EPG-UNICA-2020
9	BUSTAMANTE GUERRA SEVERO FELIX	MEDICINA HUMANA	R.D. N° 0139-EPG-UNICA-2020
10	HOSTIA CHACALIAZA WILFREDO ALEX	Educacion Mencion Planificacion de la Educacion Superior	R.D. N° 0140-EPG-UNICA-2020



2. CONTRATO DOCENTE

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” informa que el Consejo Universitario en su sesión del seis de Agosto de 2020 se aprobó la ejecución de 305 plazas de Auxiliar a 10 horas mediante Concurso Público para Contrato Docente en la Modalidad Virtual 2020-I en la U.N.ICA. Además, según informe de la Directora de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos en el Presupuesto Analítico de Personal del AIRHSP del Año 2020, se cuenta con 29 plazas de Contrato Docente, de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría	N° de Plazas
DCA-1	17
DCB-1	12

Estas plazas no han sido asignadas a las Facultades a la fecha.

Reconvirtiendo las 29 plazas disponibles (DCA-1 y DCB-1) es posible coberturar 305 plazas de Auxiliar a 16 horas cada una. Se cuenta con opinión favorable de: Directora de la Oficina de Programación y Administración de personal, Directora de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica en el sentido que se cuenta con el financiamiento para coberturar el contrato de 305 Plazas de Docente Contratado Clasificación DCB 2 (16 Horas).

Dra. Asela Saravia Alviar Vicerrectora Académica de la U.N.ICA indica no estar de acuerdo con la forma de llevar a cabo el Concurso de Contrato Docente, pero apoya el cambio de horas de 10 a 16.

Dr. Freddy Calderón Ramos Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, está de acuerdo con la propuesta del señor Rector, porque en el caso de la Facultad de Ciencias Biológicas los profesores contratados enseñan hasta 20 horas.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Determinar que la distribución de las trescientos cinco (305) plazas, aprobadas con Resolución Rectoral N° 930-R-UNICA-2020, por Facultades para el Concurso Público para Contrato Docente en la modalidad virtual 2020-I en la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, serán en el TIPO DCB 2”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:



A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

**3. CESE VOLUNTARIO DEL SERVIDOR DOCENTE CHACALTANA
CARLOS PEDRO ISIDORO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL.**

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el cese voluntario del servidor Docente Chacaltana Carlos Pedro Isidoro con Categoría y Clase de Principal a Dedicación Exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

**4. CESE POR FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR DOCENTE JOSE
MANUEL MOYANO RAMOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA
HUMANA**

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por Sepelio y Luto a la Sra. Martínez de Moyano Margot, cónyuge de su señor esposo Q.E.V.F. José Manuel Moyano Ramos, servidor Docente Nombrado en la Categoría y Clase de Principal a Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.



5. CESE POR FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR ADMINISTRATIVO LUIS ALBERTO MUSTTO DONAYRE

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el cese por fallecimiento, pago de CTS y Vacaciones Truncas a la Sra. ROSARIO PILAR URIBE CABRERA, cónyuge supérstite, , por el deceso de su señor esposo Q.E.V.F. LUIS ALBERTO MUSTTO DONAYRE, servidor administrativo Nombrado de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” adscrito a la Oficina General de Recursos Humanos”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

6. RECONOCIMIENTO Y PAGO DE BONIFICACIÓN POR 30 AÑOS DE SERVICIO

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación a la Servidora Docente Nombrada Bendezú Herencia de Palomino Rosario Belermina con Categoría y Clase de Principal a Tiempo Completo adscrita a la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Servidor Administrativo Nombrado Benavides Palomino Erasmo Manuel con Nivel Remunerativo F-1, adscrito a la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:



A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Servidor Administrativo Nombrado Castillo Vásquez Roger Catalino con Nivel Remunerativo SAF, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Servidor Administrativo Nombrado Cochachi Puray de Andia Carmen Rosa con Nivel Remunerativo F-1, adscrita a la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Servidor Administrativo Nombrado De La Cadena Rojas Susy Aida con Nivel Remunerativo SPE, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 12



En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Servidor Administrativo Nombrado Malatesta Reyes Ana Rosario con Nivel Remunerativo STA, adscrita a la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Servidor Administrativo Nombrado Martínez Camasca Néstor Godofredo con Nivel Remunerativo STA, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Servidor Administrativo Nombrado Misaico Huancahuari Melanio con Nivel Remunerativo STA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:



A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Servidor Administrativo Nombrado Quispe Sánchez Luz Marina con Nivel Remunerativo SPE, adscrita a la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Servidor Administrativo Nombrado Ventura de Vergara María Victoria con Nivel Remunerativo STA, adscrita a la Oficina General de Administración- Oficina de Abastecimiento de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

7. OFICIO N° 389-VRAC-UNICA-2020 DE LA VICE RECTORA ACADÉMICA

ASUNTO: PROBLEMÁTICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, PARA CUMPLIR CON LA MALLA CURRICULAR.

Dra. Asela Saravia Alviar Vicerrectora Académica de la U.N.ICA indica que es necesario dar solución a la problemática de las Practicas Pre Profesionales que están programadas en la modalidad Presencial,



además también hace la pregunta: ¿Qué va a pasar con las practicas que deben desarrollarse en forma Presencial?

Finalmente hace referencia que en su debido momento propuso un Cronograma para las clases No Presenciales y señalaba un tiempo para las clases Presenciales.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” indica que los Consejos de Facultad en su momento han tomado la decisión de las asignaturas que en el presente Semestre Académico se van a dictar en forma Presencial, Semi Presencial y No Presencial (Virtual).

Todo lo que es Presencial (Asignaturas y Practicas) tienen que ser reprogramadas por la Dirección Académica de las Facultades y se dictaran cuando se autorice a la Universidad efectuar el desarrollo de las actividades presenciales.

Si el Consejo de Facultad de Ingeniería Civil tomo el acuerdo que las Prácticas Profesionales se desarrolla en la modalidad Presencial, estas deben ser reprogramadas y se desarrollaran cuando se autorice a la Universidad volver a la presencialidad.

Dra. Asela Saravia Alviar Vicerrectora Académica de la U.N.ICA pregunta ¿Como se va a considerar a las Practicas Pre Profesionales en este ciclo 2020-I?

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” responde: si en este semestre 2020-I no se llevan las Practicas Pre Profesionales por ser Presencial, en el próximo semestre se debe considerar esta asignatura, sumado a las asignaturas que corresponden al nuevo Semestre Académico.

Dr. Martin Alarcón Quispe Vicerrector de Investigación de la U.N.ICA indica que el documento que estamos analizando debe contar con sugerencias del Vicerrectorado Académico y del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil porque él es quien conoce el problema que afrontan los alumnos en la asignatura de Practicas Pre Profesionales.

Las normas vigentes son claras, si una asignatura no se dicta por ser presencial, esta se tiene que reprogramar y se dictara cuando se den las condiciones.

Dr. Benito Diaz López Decano de la Facultad de Medicina Humana expresa haber escuchado al Superintendente de SUNEDU quien propone un III Semestre para en Año Académico 2020, en el cual se debe cumplir con la enseñanza de las asignaturas Presenciales y la Parte práctica de las asignaturas Semi Presenciales que forman parte del Plan de Estudios



de las Facultades de la Universidad. Para la Facultad de Medicina Humana las Practicas Pre Profesionales equivalen al Internado. Son las Facultades quienes en su Consejo de Facultad han dado aprobación a las asignaturas que se van a dictar en el Semestre 2020-I en las modalidades de Presencial, Semi Presencial y No Presencial. Las Asignaturas que ahora no se dictan (Presencial y Semi Presencial) deben ser reprogramadas y se dictaran cuando se autorice a la Universidad volver a la presencialidad. Por ninguna circunstancia los estudiantes deben ser perjudicados.

Dr. William Ríos Zegarra Decano de la Facultad de Contabilidad señala que son las Facultades a través de su Consejo de Facultad quienes han decidido la modalidad de enseñanza de las asignaturas de sus Planes de Estudio. Es en el III Ciclo que está proponiendo SUNEDU en el cual se deben dictar las asignaturas Presenciales y la parte práctica de las asignaturas Semi Presenciales que no se están dictando actualmente.

Dr. Martin Alarcón Quispe Vicerrector de Investigación felicita a los Decanos de Medicina Humana y Contabilidad por los aportes a la solución de la problemática que se está analizando. Debe quedar claro que en el III Semestre 2020 se va a dar solución a todas las asignaturas Presenciales.

Dra. Asela Saravia Alviar Vicerrectora Académica de la U.N.ICA es de la opinión que debe haber el III Ciclo propuesto por SUNEDU para cumplir con el dictado de las asignaturas Presenciales. Cuando se analizaba el inicio del Semestre Académico 2020-I, el Vicerrectorado Académico dio a conocer que SUNEDU estaba proponiendo un I III Ciclo para cumplir con el dictado de las asignaturas Presenciales.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" indica que es necesario hacer algunas precisiones:

- Al próximo Año Académico le corresponde los Semestres 2021-I Y 2021-II.
- Al presente Año Académico le corresponde el Semestre 2020-I (Incompleto) y falta aún el 2020-II que justamente es el III Semestre que se va a dictar en el 2021-I.

Es necesario responder al Decano de la Facultad de Ingeniería Civil que las asignaturas Presenciales y la parte práctica de las asignaturas Semi Presenciales se tienen que reprogramar y serán dictados cuando se autorice a la Universidad volver a la presencialidad.

Los estudiantes no van a ser perjudicados porque el semestre 2020-I va a quedar abierto porque aun habiendo culminando la parte virtual, en



algunas asignaturas quedan pendientes la parte práctica o laboratorio y las asignaturas Presenciales.

Dr. Benito Díaz López Decano de la Facultad de Medicina Humana hace la siguiente precisión: Las Practicas Pre Profesionales se realizan fuera del ámbito de la Universidad, es decir en instituciones. Al término de la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno, las Facultades pueden autorizar el desarrollo de las Practicas Pre Profesionales.

Dr. William Ríos Zegarra indica que las Facultades decidieron la modalidad de enseñanza de las asignaturas de sus Planes de Estudio. Las asignaturas Presenciales tienen que ser reprogramadas y serán dictadas cuando se autorice a la Universidad volver a la presencialidad. Es necesario hacer llegar a todas las Facultades el Marco Normativo (Decreto Legislativo N° 1496 y la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU Y LA Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD) en el cual se precisa el dictado de las asignaturas en las modalidades Presencial, Semi Presencial y No Presencial.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" encarga al Secretario General de la U.N.ICA responder al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería Civil en los términos siguientes:

- La Facultad en su Consejo de Facultad son quienes han aprobado la modalidad de enseñanza a cada una de las asignaturas de su Plan de Estudio.
- Las asignaturas Presenciales y la parte práctica de las asignaturas Semi Presenciales tienen que ser reprogramadas y su dictado se realizara cuando se autorice a la Universidad volver a la presencialidad.
- Los estudiantes no van a ser perjudicados porque el Semestre 2020-I va a quedar abierto porque aun habiendo culminando la parte virtual, en algunas asignaturas quedan pendientes la parte práctica o laboratorio y las asignaturas Presenciales no dictadas.
- Hacer llegar el Marco Normativo vigente para la enseñanza en este Año Académico. (Decreto Legislativo N° 1496 y Resolución Vice Ministerial N° 085-2020-MINEDU).

Enviar a todas las Facultades el Marco Normativo para su conocimiento e implementación.



8. OFICIO N° 400-VRAC-UNICA-2020 DE LA VICE Rectora ACADÉMICA

ASUNTO: SITUACIÓN DE REINGRESO DEL SEÑOR AGUIRRE DIAZ HAROL ENRIQUE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS Y METALURGIA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" indica que para que el Consejo Universitario apruebe la matrícula de reingreso de algún estudiante es necesario dar cumplimiento a un procedimiento y contar con requisitos como:

- Solicitud de Separación de Matrícula
- Récord Académico
- Informe de la Facultad
- Informe del Vicerrectorado Académico
- Informe de Asesoría Jurídica

DEVOLVER A LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

9. OFICIO N° 399-VRAC-UNICA-2020 DE LA VICE Rectora ACADÉMICA

ASUNTO: SITUACIÓN DE REINGRESO DEL SEÑOR CESPEDES DE LA CRUZ EDGAR BENJAMIN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

DEVOLVER A LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

10. OFICIO N° 398-VRAC-UNICA-2020 DE LA VICE Rectora ACADÉMICA

ASUNTO: SITUACION DE REINGRESO DEL SEÑOR CUPE CABEZAS LUISA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES.

DEVOLVER A LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" informa al Consejo Universitario que el día lunes 17 de Agosto, MINEDU ha evaluado los avances en el cumplimiento del Plan de Emergencia de la Universidad. Los Representantes de MINEDU han dado aprobación a los documentos de Gestión presentados y han solicitado al señor Rector efectuar una Ceremonia Especial conjunta en la cual se dé a conocer los avances de la Universidad en el cumplimiento del Plan de Emergencia, específicamente hacer la presentación oficial del Estatuto de la Universidad Aprobado por la Asamblea Universitaria el 15 de Julio de 2020. Invoca aunar esfuerzos para cumplir con el Plan de



Emergencia y lograr el objetivo final que es el Licenciamiento de nuestra Universidad.

Dr. William Ríos Zegarra Decano de la Facultad de Contabilidad informa que en la Facultad de Contabilidad se está ejecutando un Plan de Capacitación permanente a los estudiantes en forma gratuita a cargo de profesionales del más Alto Nivel en la Profesión de Contabilidad y solicita en nombre de los Representantes del Centro Federado se emita una Resolución Rectoral de Agradecimiento a los señores Expositores que participaron en el último Congreso de Contabilidad.

Siendo las 20.42 horas del día 20 de Agosto de 2020, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

Fdo. Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y Fdo. Dr. Manuel Jesús de la Cruz Vilca Secretario General de la UNICA.